



LA RIOJA
CRECE CON
EUROPA

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

VERSIÓN 1 APROBADA EN EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2015



Gobierno
de La Rioja
www.larioja.org

Administración Pública y
Hacienda



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



UNIÓN EUROPEA



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. SITUACIÓN DE PARTIDA: Resultados de las evaluaciones periodo 2007-2013 y lecciones aprendidas.....	6
3. ALCANCE Y CONTENIDO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	
3.1. Objetivos.....	13
3.2. Grupos de destinatarios.....	18
3.3. Contenido de las medidas de Información y Comunicación.....	20
3.4. Actuaciones a desarrollar por parte de los beneficiarios y fórmulas previstas para ayudar a los mismos en sus actuaciones de comunicación.....	36
3.5. Las herramientas a utilizar.....	41
4. ORGANISMOS RESPONSABLES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
4.1. Creación de Redes e Intercambio de Buenas Prácticas.....	47
4.2. Personas de contacto responsables de la información y Comunicación.....	50
5. PRESUPUESTO INDICATIVO.....	52
6. SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN.....	53
7. EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	54
8. ANEXO DE INDICADORES.....	56
9. ANEXO DE ACTIVIDADES DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL AÑO SIGUIENTE.....	62





ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

1.- INTRODUCCIÓN

Las intervenciones de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos deben desempeñar un papel prominente en el logro de los objetivos de la Estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Los fondos europeos han sido hasta ahora un elemento dinamizador de la economía riojana. Durante el periodo 2007-2013 han permitido el desarrollo de importantes proyectos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en las áreas de la investigación biomédica y tecnológica, en materia energética, en internacionalización, TICs, en el área medioambiental y en el mejor aprovechamiento de los recursos.

Actualmente, La Rioja afronta un nuevo periodo de programación de fondos europeos de especial trascendencia ya que el próximo septenio ofrece grandes oportunidades para nuestra región: oportunidades para el crecimiento y el empleo de la región. La Rioja está preparada para abordar esta nueva etapa, ya que durante el anterior periodo de programación hemos sabido dar los pasos adecuados para responder a los retos de futuro que plantea Europa.

En este contexto el Programa Operativo FEDER La Rioja 2014-2020 se concentra en aquellas acciones que son susceptibles de generar un mayor valor añadido en La Rioja. Se trata de fomentar el desarrollo inteligente, sostenible e integrador establecido en la Estrategia Europa 2020, así como de favorecer la cohesión económica, social y territorial, realizando una utilización eficiente de los recursos disponibles.

Por este motivo, el objetivo fundamental del Programa Operativo FEDER La Rioja 2014-2020 es impulsar un desarrollo económico sostenible de la región, que favorezca la creación de empleo, sobre todo en aquellas actividades con mayor valor





ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

añadido, y mejorar la competitividad de la economía regional, especialmente a través del apoyo a las Pymes.

El Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020, que alcanzará una inversión regional de 68 millones de euros en coste total, con una ayuda comunitaria de 34 millones de euros, se concentra en los siguientes objetivos específicos:

- ✓ **Fortalecimiento de las instituciones de I+D** y creación y consolidación de las infraestructuras científicas y tecnológicas.
- ✓ **Impulso y promoción de actividades de investigación e innovación por las empresas** y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras.
- ✓ **Transferencia y difusión de tecnología** y cooperación entre empresas y universidades y centros de investigación.
- ✓ **Promover el crecimiento y la consolidación de las Pymes**, mejorando su financiación, tecnología y acceso a los servicios avanzados.
- ✓ Avanzar en la evaluación y **mejora de la eficiencia energética** de las empresas, sobre todo de las PYME.
- ✓ **Aumentar el uso de las energías renovables.**
- ✓ **Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales**, sobre todo de aquellas con interés turístico.

Aunque, en los últimos años, se ha hecho un importante esfuerzo para dar a conocer contribución de los Fondos Estructurales a la cohesión económica, social y territorial de la Unión Europea y al crecimiento y desarrollo económico y social de sus diferentes regiones, no es suficientemente conocida por los ciudadanos.

Por ello, en el nuevo periodo de programación de los Fondos Estructurales, constituye un reto capital el desarrollo de estrategias que permitan un mayor conocimiento por parte de los ciudadanos de esta contribución y una mayor transparencia e información en relación con la gestión de los mismos. Es importante



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

dar a conocer al público en general los logros de los Fondos de la Unión, así como concienciar sobre los objetivos de la política de cohesión. Los ciudadanos han de tener derecho a saber cómo se invierten los recursos financieros de la Unión.

Así, los ejes vertebradores de la misma en este periodo de programación 2014-2020, van a ser: mejorar la visibilidad de la actuación de la Unión Europea y avanzar en la transparencia de la gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

De esta forma, la información y comunicación de los objetivos, de las oportunidades de financiación y de los resultados del Programa Operativo pasan a ser una tarea crucial para las Autoridades de Gestión y los beneficiarios de los Estados Miembros, ya que informar a los posibles beneficiarios sobre las oportunidades de financiación a través del FEDER es también una cuestión fundamental en la gestión del programa operativo.

Es también necesario mostrar los resultados obtenidos con la financiación de los fondos europeos. Por ello, la presentación de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas con FEDER serán un elemento fundamental de esta estrategia, como elemento para mostrar a la ciudadanía de la región, medios de comunicación,...los resultados de las inversiones del Programa Operativo (PO) FEDER de La Rioja 2014-2020.

Y para garantizar que la información llega al mayor número posible de potenciales beneficiarios, los reglamentos comunitarios establecen las normas sobre información y comunicación que, si bien son una continuación de las prácticas llevadas a cabo en el periodo 2007-2013, pretenden, también, en este período mejorar en la transparencia y accesibilidad de la información.

Como punto de partida, los reglamentos establecen la obligación de elaborar una estrategia de comunicación para cada programa operativo, al mismo tiempo que determinan los elementos que esta debe incluir y las directrices que han de seguirse para su elaboración.





ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

Para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos 115 a 116 y Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013 sobre disposiciones comunes relativas a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, se elabora el presente documento que contiene la **“Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020”**. Se trata de una estrategia monofondo, con la que se pretende determinar las medidas de información y comunicación necesarias para dar una mayor notoriedad y transparencia a la actuación comunitaria en La Rioja así como determinar las responsabilidades y funciones en la materia que han de desempeñar las diferentes partes implicadas en la gestión del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020.





2.- SITUACIÓN DE PARTIDA: Resultados de las evaluaciones periodo 2007-2013 y lecciones aprendidas

Las actividades de información y comunicación realizadas durante el periodo de programación 2007-2013 se apoyaron en el Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 que trabajó en tres fases:

- ✓ puesta en funcionamiento del PO
- ✓ ejecución del PO
- ✓ cierre del PO

RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DEL PERIODO 2007-2013

Además, el propio Plan de Comunicación contemplaba dos ejercicios de evaluación a lo largo del periodo, que se realizaron en 2010 y 2013, y que nos han permitido comprobar la aplicación del Plan, es decir, la visibilidad y concienciación en la ciudadanía que han alcanzado en esta región los Fondos Estructurales de los Programas Operativos y el papel desempeñado.

Ambas evaluaciones se realizaron en el marco de las evaluaciones generales de los programas operativos, siguiendo la “Guía metodológica de seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013” elaborada de manera conjunta por los responsables de comunicación de la Autoridad de Gestión y Organismos Intermedios en el GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad).

Los resultados de estas evaluaciones se presentaron en los informes de ejecución anual (de los años 2010 y 2013) del Programa Operativo presentados en sendos Comités de Seguimiento.



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

La evaluación intermedia (2010) del Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2007-2013 se llevó a cabo durante el último semestre de 2010, siendo sus objetivos detectar los problemas derivados de la ejecución de las distintas medidas, así como la adecuación del presupuesto y la idoneidad de la estrategia del Plan, y de acuerdo con este análisis plantear las recomendaciones para contribuir a mejorar la ejecución del plan. Las principales recomendaciones a tener en cuenta exponen a continuación.

La referida a los problemas en la imputación presupuesto estimado a las distintas medidas ejecutadas que dificultaba el análisis presupuestario y de su proporcionalidad, ya que los datos consultados en la aplicación informática aportaban montantes de gasto estimado que no reflejaban la realidad con exactitud.

A raíz de ello, el “montante estimado” fue reprogramado para ajustar el montante económico de las actuaciones a la cantidad real estimada y englobando todas las acciones que, en materia de comunicación, llevasen a cabo todos los organismos participantes en el Programa Operativo. Ello se valoró muy positivamente en la evaluación final del Plan, recomendando poner en práctica esta “lección aprendida” y de cara al período 2014-2020: “utilizar la misma metodología aplicada en la reprogramación del montante estimado para no tener que revisar la dotación de los medios económicos necesarios para poner en marcha las medidas plasmadas en la futura estrategia de comunicación”.

Por otro lado, se concluyó la necesidad de conseguir una mayor implicación en la difusión de noticias relacionadas con los Fondos Europeos y lograr transmitir el mensaje con un lenguaje más cercano a la ciudadanía sin dejar de cumplir las obligaciones en materia de información y publicidad. En este aspecto, la evaluación final valora de forma positiva el incremento de la contribución generalizada de todos los organismos gestores, sobre todo de los organismos regionales, en sus aportaciones a los indicadores de realización, fundamentalmente en lo que se refiere a indicadores tales como “nº de acciones de difusión” o “nº de publicaciones





ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

externas realizadas” que tuvieron un importante incremento en su ejecución durante el periodo 2010-2013. De forma que las medidas puestas en marcha en el ámbito de estos indicadores manifiesta la mejora de las prácticas de comunicación en general.

Finalmente, la evaluación intermedia del Plan, resaltaba que había sido fundamental en el desarrollo de las obligaciones en materia de información y comunicación, la realización y difusión de la “Guía Práctica para la aplicación de las medidas de Información y Publicidad en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER en La Rioja 2007-2013” pero recomendaba la necesidad de su actualización y nueva difusión en el caso de que se produjesen modificaciones sustanciales en la misma. Así, con posterioridad a la evaluación intermedia se llevó a cabo una actualización de la misma en abril de 2012 con el objeto de añadir las directrices para la presentación de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas que habían sido consensuadas en el seno del GERIP.

La evaluación final (2013) se centró en analizar el grado de ejecución y de cumplimiento de los objetivos, el avance con respecto a la evaluación realizada en 2010, así como los resultados e impactos finales logrados por el Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de La Rioja.

La evaluación final, al analizar el seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia considera que se han tenido en cuenta todas las recomendaciones, con un esfuerzo considerable en mejorar el ámbito de la comunicación. En este sentido, se señala un importante perfeccionamiento de las prácticas de comunicación en general, y destaca una mejora considerable en la calidad de la información volcada en la aplicación informática INFOCO.

Esta mejora se pone de manifiesto en los resultados, significativamente positivos, que presenta la ejecución del conjunto de indicadores de realización como de resultado. Lo cual pone de manifiesto una mayor implicación de todos los participantes en el Plan por conseguir una mayor difusión de las actuaciones





ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

cofinanciadas por el FEDER (indicador “nº de acciones de difusión”) así como en las acciones de información y publicidad necesarias para la difusión de los fondos (indicador nº de publicaciones externas realizadas); y se ha mejorado y actualizado de forma periódica la información disponible en las distintas páginas web contribuyendo al incremento importante desde 2010 del indicador “nº de visitas”. En este aspecto, la evaluación final recomienda, de cara al periodo 2014-2020, seguir aumentando y mejorando los contenidos de las páginas web como elemento fundamental para afrontar el periodo 2014-20 con garantías de éxito en materia de información y publicidad, y que se ha tenido en cuenta el elaborar la estrategia.

También evalúa muy positivamente la reprogramación del presupuesto estimado llevada a cabo, subsanando así el problema de la estimación de los montantes económicos detectado en la Evaluación de 2010, y se recomienda que se ponga en práctica esta “lección aprendida” y, de cara al nuevo período 2014-2020, se utilice la metodología aplicada en 2010 para no tener que revisar la dotación de los medios económicos necesarios para poner en marcha las medidas plasmadas en la futura estrategia de comunicación. Lo que ha sido tenido en cuenta indicando en la estrategia de comunicación para 2014-2020 que el montante indicativo se refiere a todas las acciones a desarrollar en materia de comunicación por todos los participantes en el P.O., sean o no cofinanciadas con fondos europeos.

Otras recomendaciones de la evaluación final del Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de La Rioja a tener en cuenta en el periodo 2014-2020 se refieren a:

- La metodología de la evaluación donde se recomienda que la evaluación final de la Estrategia de Comunicación tenga lugar una vez finalizado el período de programación y así poder contemplar el conjunto de actividades relacionadas con la ejecución completa de los Programas Operativos.



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

Este aspecto se ha tenido en cuenta a la hora de establecer el proceso de evaluaciones de la actual estrategia, estableciendo la evaluación final en el primer semestre de 2021.

- Incluir en la Estrategia de Comunicación la consideración del Principio de Igualdad de Oportunidades para un mejor seguimiento y evaluación de la aplicación del mismo.

De acuerdo con ello, la Estrategia de Comunicación, al mencionar sus objetivos, establece, expresamente, indicaciones sobre la necesidad de contemplar este aspecto en las medidas de información y comunicación que se lleven a cabo.

- Uso de las redes sociales como nuevo canal de comunicación aprovechando las nuevas tecnologías existentes ya que son un canal de mayor alcance hacia el público objetivo.

Teniendo en cuenta esta recomendación, el uso de las redes sociales de las que dispone el Gobierno de La Rioja ha sido incluido en la estrategia como novedad, en el apartado de medidas de información y comunicación, como vehículo para servir de medio de difusión de la información que se genere, incrementar la presencia en internet, generar tráfico a la web corporativa, dar visibilidad a nuevas campañas y actos, y conversar e interactuar con nuestros destinatarios, es decir, utilizarlo como un canal más de atención de los potenciales beneficiarios..

- Prevaler la edición electrónica frente al papel en la edición de las publicaciones, folletos, dípticos, etc... salvo en aquellos casos que sea absolutamente imprescindible.

En este sentido, la estrategia prevé, entre las herramientas a utilizar, el uso preferente de los formatos y medios electrónicos, en línea con el trabajo que el Gobierno de La Rioja está desarrollando para implantar la administración electrónica.



LECCIONES APRENDIDAS

Los mecanismos de gestión y seguimiento de las actuaciones de información y publicidad también se han perfeccionado con la actuación continuada y coordinada en el GERIP. La Autoridad de Gestión y los organismos intermedios, durante el anterior periodo 2007-2013 han llevado a cabo una importante labor de mejora de diversas cuestiones en materia de información y comunicación.

Por lo tanto, además de las recomendaciones plasmadas en las evaluaciones del anterior plan de comunicación, también hay que tener en cuenta las “lecciones aprendidas” que se han incorporado en la gestión de las medidas de información y comunicación. Han afectado a los siguientes aspectos:

Las mejoras introducidas en la aplicación informática INFOCO que han elevado la funcionalidad de esta herramienta:

- ✓ La posibilidad de grabar la ejecución de los indicadores del organismo gestor, mediante códigos identificativos, que permite obtener informes de seguimiento particularizados.
- ✓ Se establecieron determinadas pautas en la interpretación de los indicadores, con el objeto de realizar una adecuada imputación de la ejecución de los mismos así como del gasto asociado a la comunicación. Así se ha mejorado la interpretación de los indicadores.

Otro aspecto que ha perfeccionado los mecanismos de gestión y seguimiento de las actuaciones de información y publicidad afecto a las Buenas Prácticas:

- ✓ En el seno del GERIP se definieron los criterios de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas. Durante el 2011 fueron debatidos y aprobados los criterios para la identificación y presentación una Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas por FEDER.



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

- ✓ La creación de una Base de Datos para destacar las Buenas Prácticas disponible en la web de la Autoridad de Gestión para poner de manifiesto las mejores actuaciones cofinanciadas a través de los fondos europeos en España. Estas Buenas Prácticas incorporarán el aspecto del impacto de las mismas.





ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

3.- ALCANCE Y CONTENIDO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

3.1. Objetivos

La redacción de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020, además de dar cumplimiento a las obligaciones reglamentarias, pretende dar un impulso decidido al concepto de adicionalidad del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en tanto que complementa el esfuerzo de financiación de las autoridades regionales.

De la misma forma, dando la mayor visibilidad posible a las operaciones llevadas a cabo en el marco del nuevo período de programación, así como a través de sus evaluaciones periódicas, se pretende hacer llegar a los destinatarios de esta Estrategia el mensaje del valor añadido que la contribución regional de la UE produce sobre la capacidad competitiva del tejido productivo y el desarrollo de la economía riojana.

La presente Estrategia tiene por **objetivo global** la divulgación de la política regional europea en La Rioja. En este sentido, pretende cumplir con los dos fines fundamentales de la comunicación, por una parte la publicidad de las actuaciones cofinanciadas para contribuir a la concienciación de la ciudadanía riojana sobre la importancia de las actuaciones realizadas en el marco del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 para el nuevo período de programación, al mismo tiempo que maximizar la efectividad en su implementación con una adecuada y oportuna información a todos los agentes que intervienen en las distintas fases de la aplicación de los fondos y garantizar la transparencia de la cofinanciación comunitaria.





ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

Este objetivo se conseguirá, fundamentalmente, a través de la selección de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas con las que se pondrán de manifiesto los mejores proyectos cofinanciados a través del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 de acuerdo con los criterios aprobados en el seno del Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad (GERIP), siendo estos los siguientes:

- ✓ **La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.** Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general. Se deberá presentar todo lo realizado para la comunicación de la citada actuación.
- ✓ **La actuación incorpora elementos innovadores.** Habrá que destacar el carácter innovador de la actuación, que puede estar vinculado a las metodologías, tecnologías o procesos, a los servicios facilitados y a las distintas herramientas empleadas para ponerla en marcha. También se considerará la innovación respecto al territorio o ámbito de ejecución y al público objetivo.
- ✓ **Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.** Se han de destacar los principales objetivos, haciendo ver el valor añadido que supone el haber recibido fondos europeos, indicando si todos ellos se están cumpliendo y haciendo hincapié en qué tipo de actividades y resultados se pueden atribuir al proyecto. Impacto en términos físicos, cuantitativos, cualitativos e impacto en términos de crecimiento y empleo.
- ✓ **Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.** Es preciso describir a qué problemática responde el proyecto presentado y cómo su puesta en marcha favorece el desarrollo del territorio y/o del público objetivo.
- ✓ **Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.** Debe mencionarse el alcance, no solo sobre los beneficiarios directos, sino también sobre la población en general.



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

- ✓ **Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.** Se debe indicar cómo se han aplicado estos criterios en la actuación correspondiente.
- ✓ **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.** Se tendrá en cuenta si la actuación ha reforzado la actuación de otros fondos (regionales, nacionales, europeos) y ha contribuido a potenciar los aspectos positivos de los mismos.

Todos los organismos públicos que reciban fondos procedentes de la Política de Cohesión en cada Programa Operativo tratarán de presentar al menos una Buena Práctica por año, y sobre todo una vez que el Programa Operativo y las actuaciones en el mismo enmarcadas, tengan un avance importante. Esto se hace extensible a aquellos Organismos Públicos que gestionan líneas de ayuda a empresas, que en este caso deberán presentar Buenas Prácticas que impliquen a alguna o algunas de las empresas que hayan sido beneficiarias de las ayudas de una determinada convocatoria. En todo caso, se intentará que el montante global que suponga las Buenas Prácticas en el total del periodo supere al menos el 50% del montante asignado.

De esta forma, a través de éstas Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas se pondrá de manifiesto, como novedad en este nuevo período, el impacto que supone la contribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el desarrollo de algún sector o ámbito en la región puesto que con ellas se mostraran cómo los recursos procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en sinergia con otras actuaciones públicas y privadas, han contribuido a solucionar problemas o debilidades regionales, dejando patente la importancia que los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) suponen para la región.

Las Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas pretenden mostrar los resultados obtenidos con los recursos procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

Regional (FEDER), de manera que la determinación de las mismas solo podrá realizarse conforme a la evolución o el desarrollo de la ejecución del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020. Por ello, es lógico que en las primeras anualidades del periodo de programación exista mayor dificultad para la identificación de Buenas Prácticas que aumentará a medida que aumente la ejecución del Programa Operativo

En esta Estrategia de Comunicación Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020, este objetivo paraguas, se concretiza en la orientación a la consecución de tres grandes objetivos:

1. Incrementar el grado de visibilidad del papel desempeñado por la Unión Europea a través del programa operativo.
2. Difundir ampliamente el propio Programa Operativo y los beneficios y resultados conseguidos a través de ellos.
3. Darle una mayor transparencia a la ejecución de los programas operativos garantizando que todos los agentes que intervienen en el proceso de gestión dispongan de información clara y detallada sobre los aspectos que les afectan, de manera que puedan cumplir con sus obligaciones y tareas eficaz y eficazmente.

Para ello, se han establecido una serie de **Objetivos estratégicos**:

- ✓ Difundir entre la opinión pública (ciudadanía, agentes económicos y sociales, ONGs, etc.) el papel desarrollado por la Unión Europea para favorecer el desarrollo económico y mejorar la competitividad de La Rioja
- ✓ Proporcionar notoriedad pública a las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en La Rioja
- ✓ Informar sobre la utilización y destino de los fondos comunitarios utilizados garantizando la transparencia de la ejecución del Programa.



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

Asimismo, la Estrategia de Comunicación contempla los siguientes **objetivos operativos**:

1. En relación a la opinión pública

- ✓ Favorecer que la población en general disponga de información sobre las actividades que se están desarrollando en el Programa Operativo.
- ✓ Proporcionar información sobre el contenido, ejes prioritarios, presupuesto del Programa Operativo y sobre la contribución de los Fondos Estructurales a los objetivos definidos en el mismo.
- ✓ Informar sobre los logros y resultados obtenidos con su implementación.
- ✓ Destacar los proyectos de mayor importancia.
- ✓ Indicar la cofinanciación comunitaria, autonómica y nacional.
- ✓ Garantizar que los interlocutores económicos y sociales y otros agentes relevantes del tejido económico regional dispongan de información sobre las actividades desarrolladas con cargo al Programa Operativo.

2. En relación a los potenciales destinatarios

- ✓ Difundir las posibilidades de financiación y participación que se ofrece a los distintos agentes regionales.
- ✓ Favorecer que las actuaciones del Programa Operativo se desarrollen con el mayor grado de transparencia posible, fomentando la libre concurrencia de los potenciales beneficiarios.
- ✓ Establecer medidas apropiadas para asegurar que las actuaciones lleguen al mayor número posible de potenciales destinatarios.
- ✓ En relación a los beneficiarios
- ✓ Garantizar que los beneficiarios de las actuaciones sean conscientes del apoyo proporcionado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).





- ✓ Publicar la lista de beneficiarios para informar sobre la utilización y destino de los Fondos europeos.

Asimismo, en las actuaciones incluidas en esta Estrategia se tendrá en consideración la aplicación del Principio de Igualdad de Oportunidades.

Para ello, se utilizará un lenguaje e imágenes inclusivas y no sexistas, en los que todas las personas puedan reconocerse y sentirse identificadas y se transmitirá “lo femenino” sin caer en estereotipos ni clichés sexistas. Y a ello se sumará que antes de poner en marcha las medidas de comunicación, se estudiará cuáles son los canales, formatos y los medios de difusión más adecuados para propiciar que la publicidad llegue por igual a mujeres y hombres, proponiendo modelos publicitarios y mensajes en que ellas también se sientan reconocidas e identificadas.

3.2. Grupos de destinatarios

De acuerdo con los objetivos planteados en el capítulo anterior, las medidas de la Estrategia de Comunicación tendrán como destinatarios:

- 1. Público en general:** Es el grupo más amplio, la ciudadanía riojana, al que se dirigirán la mayor parte de las medidas con el objetivo de aumentar la visibilidad sobre la labor que desarrolla la Unión Europea a través de su política de cohesión. su concienciación sobre la labor desarrollada por la Unión Europea a través de la política de cohesión y darle a conocer el Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 (objetivos, contenido,...).
- 2. Beneficiarios de las actuaciones:** Son los organismos públicos o privados responsables de iniciar o de iniciar y ejecutar las operaciones; en el contexto de los regímenes de ayudas de Estado, el organismo que recibe la ayuda (empresas riojanas). A ellos irán dirigidas las acciones orientadas a hacer más transparente,



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

eficaz y eficiente la gestión de las acciones a desarrollar, así como de darles a conocer sus obligaciones.

También figuran como beneficiarios de las actuaciones, los órganos gestores de los proyectos y administración en general (las direcciones generales de la administración autonómica) responsables de gestionar las operaciones, independientemente de que las ejecuten directamente o a través de otro órgano ejecutor de naturaleza pública o privada (beneficiario), también serán destinatarios de algunas de las medidas que contiene la Estrategia así como sus departamentos de prensa con el fin de garantizar la procedencia de los fondos y garantizar la transparencia en su ejecución.

- 3. Beneficiarios potenciales: Los organismos y empresas, públicas o privadas,** que sean susceptibles de optar a la financiación comunitaria y convertirse en órganos ejecutores también recibirán información sobre las oportunidades financieras que la Unión Europea les ofrece a través de los Fondos Estructurales; los requisitos que han de cumplir para percibir la ayuda comunitaria; y las obligaciones que tendrán que asumir si finalmente son seleccionados.
- 4. Agentes difusores o medios de comunicación:** Medios de comunicación como agentes difusores de la labor desarrollada por la Unión Europea a través de la política de cohesión y dar a conocer el Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 pues son los principales “altavoces” en la tarea de concienciar e informar al público en general de los objetivos y logros de los fondos estructurales en La Rioja y de la labor desarrollada por la Unión Europea a través de la política de cohesión. Las personas responsables de la relación con los medios deben jugar un papel destacado en esta nueva etapa. El Europe Direct va a ser un punto de difusión importante en este sentido.





ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

Principalmente los medios de comunicación riojanos engloban desde prensa diaria, agencias de información, emisoras de radio, televisiones y audiovisuales, medios de comunicación en internet, publicaciones periódicas no diarias, corresponsales, y gabinetes y oficinas de prensa.

En el siguiente enlace, de la Guía de la Comunicación de La Rioja 2015, se encuentra el listado completo: <http://www.larioja.org/redessociales>

Por otro lado, la tipología de destinatarios sería la siguiente:

- Beneficiarios de las actuaciones, ya sean éstos personas físicas, o personas jurídicas
- Asociaciones profesionales (empresariales, sectoriales, comerciales, etc.)
- Autoridades públicas tanto nacionales y regionales como locales y agencias de desarrollo
- Empresas, centros tecnológicos, centros de investigación, investigadores,...
- Agentes económicos y sociales (sindicatos, patronal, etc.)
- Organizaciones no gubernamentales, sobre todo los organismos de promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- Centros de información sobre Europa y oficinas de representación de la Comisión en los Estados miembros
- Centros de enseñanza y/o Formación Profesional
- Medios de comunicación
- Público, en general.

3.3. Contenido de las medidas de Información y Comunicación

La Estrategia de Comunicación para el periodo de programación 2014-2020 se apoya en los objetivos previamente señalados y los grupos de destinatarios definidos. Además, se diseña en coordinación con:



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

- Las directrices marcadas por los organismos responsables.
- Responsables internos a nivel de comunicación del Gobierno de La Rioja.

Conforme a lo señalado en el Anexo XII del Reglamento (UE) Nº 1303/2013, en las medidas de información y comunicación que se lleven a cabo se deberá reconocer el apoyo de los Fondos a la operación mostrando:

- ✓ El emblema de la Unión, de conformidad con las características técnicas establecidas en el acto de ejecución adoptado por la Comisión con arreglo al artículo 115, apartado 4, y una referencia a la Unión Europea;
- ✓ Una referencia al Fondo que da apoyo a la operación: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Además, se añadirá en el caso que se considere y corresponda el lema elegido para el Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020: “La Rioja crece con Europa”.

De acuerdo con el artículo 4 del Reglamento de Ejecución (UE) Nº 821/2014 de la Comisión Europea de 28 de julio de 2014, el emblema de la Unión Europea será siempre claramente visible y ocupará un lugar destacado. Su posición y tamaño serán los adecuados a la escala del material o documento utilizados.

El emblema de la Unión deberá figurar en color en los sitios web. En todos los demás medios de comunicación, el color se utilizará siempre que sea posible; podrá utilizarse una versión monocroma únicamente en casos justificados.

Las normas gráficas para crear el emblema de la Unión y la definición de los colores normalizados se establecen en el Anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) Nº 821/2014, y la **Guía gráfica del emblema europeo** se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://publications.europa.eu/code/es/es-5000100.htm>



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

Del mismo modo, la **bandera europea** se puede descargar en distintos formatos (baja resolución, alta resolución o vectorial) en la página web de la Unión Europea:

http://europa.eu/about-eu/basic-information/symbols/flag/index_es.htm

Si se exhiben otros logotipos además del emblema de la Unión, este tendrá como mínimo el mismo tamaño, medido en altura y anchura, que el mayor de los demás logotipos.

Asimismo, el nombre «Unión Europea» siempre aparecerá sin abreviar. El tipo de letra que debe utilizarse junto con el emblema de la Unión puede ser cualquiera de las siguientes familias: arial, auto, calibri, garamond, trebuchet, tahoma, verdana o ubuntu. No se utilizará la cursiva, el subrayado ni otros efectos. En relación con el emblema de la Unión, el texto se compondrá de manera que no interfiera en modo alguno con dicho emblema. El cuerpo del tipo utilizado deberá ser proporcional al tamaño del emblema. El color del tipo será azul reflex, negro o blanco, en función del contexto.

Tanto la referencia al Fondo o los Fondos como el lema elegido constarán donde sea más apropiado y con el tipo de letra que se quiera utilizar, sin que actualmente exista ninguna indicación específica al respecto. Sin embargo, ambos elementos no se añadirán al lado o debajo del emblema europeo, salvo en el caso de artículos promocionales de pequeño tamaño (pendrive, bolígrafo, etc.) en los que no exista espacio suficiente y tengan que figurar de ese modo. No obstante, conforme a lo indicado en el Reglamento de Ejecución (UE) N° 821/2014, en pequeños artículos de promoción no será obligatorio hacer referencia al Fondo.

Cuando una medida de información o de comunicación esté relacionada con una operación o con varias operaciones cofinanciadas por varios Fondos, se hará referencia a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE).



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

Cuando el emblema de la Unión y la referencia a la Unión y al Fondo correspondiente se presenten **en un sitio web**:

- a) el emblema de la Unión y la referencia a la Unión serán visibles al llegar a dicho sitio web, en la superficie de visión de un dispositivo digital, sin que el usuario tenga que desplegar toda la página;
- b) la referencia al Fondo en cuestión deberá figurar de forma visible en el mismo sitio web.

Dada la amplia y variada tipología de destinatarios de las medidas de información y publicidad, éstas se adaptarán a las características, circunstancias e intereses de los diferentes destinatarios. En cualquier caso, todas las medidas estarán dirigidas a resaltar el papel que juega el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el desarrollo socioeconómico y en la mejora de la competitividad de la economía de La Rioja.

Independientemente, el contenido de las medidas de información y comunicación que a continuación desarrollaremos se estructuran en función del grupo de destinatarios:

1. MEDIDAS DIRIGIDAS AL PÚBLICO EN GENERAL

- 1.1. Organización, por parte del Organismo Intermedio, de una actividad informativa inicial en la que se de publicidad al lanzamiento del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020.





ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020



- 1.2.** Organizar una actividad informativa importante anual en la que se promuevan las oportunidades de financiación y las estrategias seguidas y se presenten las realizaciones del programa o de los programas operativos, tales como, en su caso, grandes proyectos, planes de acción conjuntos y otros ejemplos de proyectos.

En este sentido, la Autoridad de Gestión realizará una actividad anual conjunta para todos los POs, con participación de la Comisión, representantes de las mismas y de los responsables regionales, en la que se promocionarán los avances registrados en los POs, y se darán a conocer aspectos relevantes de Buenas Prácticas en cada período.

- 1.3.** Celebración de Jornadas Informativas, organizadas, en colaboración con la Agencia de Desarrollo de La Rioja (ADER), dirigidas a los diferentes agentes económicos y sociales para informarles sobre las oportunidades de



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

financiación que les ofrece el Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020.

- 1.4.** El Organismo Intermedio definirá la imagen corporativa del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020, lema y logotipo, de forma que se identifique todas las actuaciones cofinanciadas y así conseguir que todas las acciones de información y publicidad en el marco del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 sean fácilmente identificables por la ciudadanía, así como destacar el valor añadido de la intervención de la Unión Europea en La Rioja.
- 1.5.** Difundir a través del canal Youtube del Gobierno de La Rioja una lista propia de reproducción de contenidos sobre las actuaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 así como de las oportunidades de financiación que la Unión Europea nos ofrece a los ciudadanos riojanos.
- 1.6.** El Gobierno de la Rioja, como Organismo Intermedio del Programa Operativo, a través de la página web <http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=461280> llevará a cabo la difusión del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 y todo lo relacionado con la política de cohesión europea.

Esta web será el punto informativo en materia de Fondos Europeos del Gobierno de La Rioja en Internet. Así, en la web aparecerán todos los documentos de trabajo elaborados en este periodo de programación y se incluirá también toda la normativa comunitaria en vigor en todo lo referente a los Fondos Europeos.



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

La página web dispondrá de una sección de noticias relacionadas con la ejecución del Programa Operativo así como de enlaces a las páginas web de los distintos beneficiarios públicos del Programa Operativo.

Además, la web tendrá enlaces con las páginas web de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado para completar, en lo que pueda ser necesario, la información propia, así como enlaces con páginas europeas de interés.

La web será actualizada periódicamente con los resultados que se obtengan con la ejecución del Programa Operativo.

- 1.7.** La Autoridad de Gestión creará un sitio web único que recogerá la información sobre los diferentes programas operativos y en el que se incluirán los enlaces a todos los Organismos intermedios y beneficiarios públicos de España.
- 1.8.** Los beneficiarios públicos responsables de las actuaciones cofinanciadas, durante la realización de las operaciones, informarán al público del apoyo obtenido de los Fondos en un apartado específico de su sitio de Internet haciendo una breve descripción de la operación, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado, con sus objetivos y resultados, y destacando el apoyo financiero de la Unión Europea.
- 1.9.** Elaboración y envío de notas de prensa periódicas a los principales medios de comunicación regionales.
- 1.10.** Celebración de actos con motivo el Día de Europa tanto en Logroño como en las diferentes cabeceras de comarca con el izado de banderas, la carrera popular y la Eurofiesta, evento este último que comprende una serie de





ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

acciones para promocionar la Unión Europea dirigidas principalmente a los más jóvenes.

1.11. Difusión de material divulgativo sobre el Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020.

- ✓ Edición folleto del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 con la descripción de las principales prioridades y objetivos a conseguir.



- ✓ Difusión de una versión electrónica del programa operativo.
- ✓ Edición de folletos informativos sobre aquellos proyectos aprobados y ejecutados con fondos procedentes del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020.
- ✓ Realización video promocional del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020.
- ✓ Actividades de información y sensibilización apoyándonos en el Europe Direct.
- ✓ Realización de material promocional (carpetas, bolígrafos...) con el nombre y lema del Programa Operativo que será distribuido en los actos vinculados al programa operativo.



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020



- 1.12.** Tríptico anunciador de los actos para celebrar el Día de Europa.
- 1.13.** Uso de las redes sociales de las que dispone el Gobierno de La Rioja (twitter, Facebook, youtube, flickr..).

Cabe destacar la importancia de las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación, en línea con el trabajo que el Gobierno de La Rioja está desarrollando para implantar la administración electrónica.

De esta forma, y como novedad en este periodo de programación 2014-2020, destaca el uso de las redes sociales como vehículo para servir de medio de difusión de la información que se genere, incrementar la presencia en internet, generar tráfico a la web corporativa, dar visibilidad a nuevas campañas y actos, y conversar e interactuar con nuestros destinatarios, es decir, utilizarlo como un canal más de atención.

Actualmente, las Redes Sociales son un fenómeno de la llamada “Web 2.0” o “Web social” que han establecido una nueva forma de comunicación entre las personas.

Las Administraciones Públicas no pueden permanecer ajenas a este nuevo marco de relaciones y, concretamente en el caso del Gobierno de La Rioja, se están integrando las redes sociales dentro de sus estrategias de información y



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

comunicación con la ciudadanía, como es el caso de esta Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020.

En este sentido, de la multiplicidad de redes sociales existentes Twitter es, probablemente, una de las herramientas más adecuadas para que la Administración, en el marco de los fondos europeos, se acerque al ciudadano, facilitando el diálogo, la colaboración y la interacción. Una cercanía que se verá favorecida por la inmediatez, teniendo en cuenta el alto porcentaje de usuarios que desde hace un tiempo consultan Twitter a través de los teléfonos inteligentes.

No obstante, a twitter, también se sumará youtube y especialmente las diferentes cuentas de Gobierno de La Rioja en Twitter que pueden consultarse en la siguiente dirección: web: <http://www.larioja.org/redessociales>

- 1.14.** Realización de campañas publicitarias, en función de la disponibilidad presupuestaria, dirigidas a dar a conocer los proyectos desarrollados y las posibilidades que se abren.
- 1.15.** Colocación de placas explicativas permanentes en determinados proyectos de infraestructuras y construcción.

En un plazo de tres meses a partir de la conclusión de una operación, los beneficiarios colocarán, en un lugar bien visible para el público, un cartel o placa permanente de tamaño significativo, indicando el nombre y el objetivo principal de la operación, cuando la contribución pública total a la operación supere los 500 000 euros y la operación consista en la compra de un objeto físico, en la financiación de una infraestructura o en trabajos de construcción.



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

- 1.16.** Colocación de carteles temporales en los enclaves de determinados proyectos de infraestructuras y construcción.

Durante la ejecución de la operación de financiación de obras de infraestructura o construcción el beneficiario colocará un cartel temporal de tamaño significativo en un lugar bien visible para el público cuando la operación se beneficie de una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) superior a 500 000 euros.

- 1.17.** Publicación electrónica de la lista de operaciones

Para garantizar la transparencia relativa a la ayuda procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), la Autoridad de Gestión publicará en el portal de internet único que cree, la lista de operaciones del Programa Operativo.

La lista de operaciones se ajustará a los requisitos establecidos en el artículo 115.2 del Reglamento (UE) 1303/2013 y al contenido especificado en el punto 1 del Anexo XII del mismo Reglamento.

La página web del Organismo Intermedio (Gobierno de la Rioja) tendrá un enlace a la lista de operaciones publicada en el portal internet único de la Autoridad de Gestión.

- 1.18.** Colaboración con las corporaciones locales por ser las administraciones más cercanas a los ciudadanos. (Oficinas de atención al ciudadano,..)

- 1.19.** La Bandera de la Unión Europea permanecerá expuesta en las instalaciones de la Autoridad de Gestión.





ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

2. MEDIDAS A LOS BENEFICIARIOS DE LAS ACTUACIONES:

- 2.1.** Comunicación por escrito a los beneficiarios de sus obligaciones en materia de comunicación y publicidad.
- 2.2.** Puesta a disposición de los beneficiarios de documentación y materiales que faciliten sus tareas de gestión.
- 2.3.** Elaboración de una guía práctica para la aplicación de las medidas de información y publicidad en los proyectos cofinanciados por el Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020.
- 2.4.** Envío de comunicaciones/recordatorio de las obligaciones en materia de información y publicidad.
- 2.5.** Apoyo y asesoramiento continuo a los beneficiarios en sus tareas de gestión.
- 2.6.** En las resoluciones o adjudicaciones de actuaciones que vayan a ser cofinanciadas se incluirán los párrafos siguientes (u otros de similar contenido).
“Este proyecto se cofinancia por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”.

“Esta resolución/adjudicación supone su aceptación a ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 diciembre de 2013”.
- 2.7.** Organización de reuniones dirigidas a los responsables de la gestión y seguimiento de los fondos con el fin de dar a conocer el Programa Operativo



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

FEDER de La Rioja 2014-2020 y las principales novedades de la nueva Política Regional 2014-2020:

- ✓ Presentación del 'Diagnóstico Territorial Estratégico' de La Rioja que sirve de punto de partida para elaborar el Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020.
- ✓ Encuentro con los distintos departamentos para presentarles la propuesta de estrategia de Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 y las prioridades e inversión del mismo en el marco de la Política de Cohesión para el periodo 2014-2020.
- ✓ Organización de Jornadas formativas dirigidas a los beneficiarios de las actuaciones sobre aspectos vinculados a la gestión de Fondos Estructurales (aplicaciones informáticas,..),
- ✓ Información y comunicación sobre la evolución y avance de las actuaciones incluidas en el Programa Operativo, a través de los sucesivos Informes Anuales de Ejecución del Programa Operativo: indicadores de productividad, de resultado, cumplimiento marco de rendimiento,..

2.8. Realización de actividades formativas, a través de la Escuela Riojana de Administración Pública, sobre todo lo relacionado con la materia de Fondos Europeos en el periodo 2014-2020 (contratación, ayudas de estado,.....)

2.9. Participación en actividades de difusión sobre las Buenas Prácticas de proyectos llevados a cabo con financiación de la política regional Comunitaria. Comunicación escrita a los órganos gestores de las obligaciones y tareas que se les atribuyen en el marco de los Programas Operativos, así como de los cambios normativos que se produzcan.



- 2.10.** La Autoridad de Gestión facilitará una herramienta informática que se descargará del portal único, mediante la cual los beneficiarios, si lo estiman oportuno, podrán elaborar sus elementos de comunicación tales como placas o carteles, la información para poner en los documentos, ..., etc, acordes con las exigencias reglamentarias

3. MEDIDAS DIRIGIDAS A POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- 3.1.** Celebración de mesas redondas y jornadas informativas para evaluar la accesibilidad y calidad del plan de comunicación a beneficiarios potenciales.
- 3.2.** En las convocatorias de actuaciones y/o licitaciones que vayan a ser cofinanciadas mediante el Programa Operativo se incluirá el párrafo siguiente (u otro de similar contenido):
“Este proyecto se tiene previsto cofinanciar por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”.
- 3.3.** Velar porque en las convocatorias de actuaciones que se tenga previsto cofinanciar se incluya el párrafo siguiente (u otro de similar contenido):
“Si finalmente es aceptada su propuesta va a aparecer en la lista pública prevista en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 diciembre de 2013”
- 3.4.** En las resoluciones o adjudicaciones de actuaciones que vayan a ser cofinanciadas se incluirán los párrafos siguientes (u otros de similar contenido):
“Este proyecto se cofinancia por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”.



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

“Esta resolución/adjudicación supone su aceptación a ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 115, apartado 2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 diciembre de 2013”

- 3.5. Publicación de las órdenes y/o convocatorias en los Boletines Oficiales.
- 3.6. Difusión del Programa Operativo a través de las nuevas tecnologías.
- 3.7. Edición y distribución de material divulgativo, preferentemente electrónico, sobre el Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 y sus oportunidades de financiación.
- 3.8. Información expresa de las convocatorias que pudieran producirse así como los procedimientos, plazos, condiciones para acceder a la financiación...
- 3.9. Información en las convocatorias de las obligaciones que puede conllevar la percepción de las ayudas comunitarias a los beneficiarios en materia de gestión, seguimiento, control, información.... De su competencia.

4. MEDIDAS DIRIGIDAS A LOS AGENTES DIFUSORES O MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

- 4.1. Realización de Notas de prensa:
 - ✓ Presentación de las principales novedades del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020.
 - ✓ Conclusiones del Comité de Seguimiento del Programa Operativo.
 - ✓ Información sobre el grado de ejecución del Programa Operativo.
 - ✓ Presentación de proyectos aprobados y financiación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

- ✓ Apertura de la convocatoria del Plan Estratégico de Subvenciones de la ADER, financiado en parte con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
 - ✓ Presentación de los actos organizados con motivo del Día de Europa
- 4.2.** Realización de Ruedas de prensa:
- ✓ Presentación del nuevo Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020.
 - ✓ Plan financiero del Programa Operativo.
 - ✓ Grado de Ejecución del Programa Operativo
 - ✓ Balance del Programa Operativo
 - ✓ Presentación de proyectos financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- 4.3.** Declaraciones/ valoraciones institucionales:
- ✓ Valoración del Comité de Seguimiento del Programa Operativo.
 - ✓ Declaraciones durante el acto de lanzamiento del Programa Operativo.
 - ✓ Presentación del Diagnóstico Territorial de La Rioja
- 4.4.** Visitas a las instalaciones
- 4.5.** Sala de prensa virtual
- 4.6.** Facilitar reportajes, a través de los gabinetes de prensa, sobre aquellos proyectos aprobados y financiados a través del el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- 4.7.** Dossier de prensa en línea, fotografías en línea, cortes de TV/radio en línea.



4.8. Videonoticias: dada la creciente importancia que tiene la imagen visual en los medios de comunicación y su uso multiplicador a través de los canales que desde los distintos medios se distribuyen (blogs, redes sociales, webs...), la difusión de los programas contemplará la realización de videonoticias que faciliten el efecto multiplicador de la noticia a través de diferentes formatos.

4.9. Anuncios en prensa

3.4. Actuaciones a desarrollar por parte de los beneficiarios y fórmulas previstas para ayudar a los mismos en sus actuaciones de comunicación

Los beneficiarios de las ayudas comunitarias son los organismos públicos o privados responsables de iniciar y ejecutar las operaciones en el marco de los programas operativos. Pasan, en el actual periodo de programación, a tener una serie de obligaciones para dar desarrollo a los objetivos recogidos en la Estrategia de Comunicación y con el objeto de Informar al público de la ayuda obtenida.

De esta forma, son responsables de llevar a cabo medidas de información y comunicación para incrementar la visibilidad del Programa Operativo y de la acción de la UE, en conformidad con lo dispuesto en los Reglamento comunitarios.

ACTUACIONES A DESARROLLAR POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS:

- 1.** En cumplimiento del apartado 2.2 del Anexo XII del Reglamento 1303/2013, **con carácter general** el beneficiario deberá reconocer el apoyo de los fondos a la operación mediante:
 - ✓ La exhibición del emblema de la Unión Europea con una referencia a los fondos FEDER junto con la imagen corporativa del el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) creada a tal efecto.



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

2. De forma concreta, durante la realización de la operación, el beneficiario informará al público del apoyo obtenido de los fondos:
 - ✓ Facilitando información sobre el proyecto en el sitio web del beneficiario (en el caso de que se trate de beneficiarios públicos), en el caso de que se dispongan, e incluyendo una breve descripción de los objetivos y resultados, y resaltando la ayuda recibida de la UE.
 - ✓ Colocando, como mínimo, un cartel con información sobre el proyecto de un tamaño mínimo de A3, en el que mencionará la ayuda financiera de la Unión Europea, en un lugar claramente visible para el público, por ejemplo la entrada de un edificio.
 - ✓ En los proyectos financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se asegurará de que las partes que intervienen en ellas han sido informadas de dicha financiación. De forma que cualquier documento relacionado con la ejecución de una operación que se destine al público o a los participantes, incluidos los certificados de asistencia o de otro tipo, contendrá una declaración en la que se informe de que el Programa Operativo ha recibido apoyo del Fondo.
3. **Durante la ejecución de toda la operación de financiación de obras de infraestructura o construcción**, que reciban financiación pública superior a 500.000 euros, el beneficiario colocará un cartel temporal de tamaño significativo en un lugar bien visible para el público.
4. **Cuando se trate de operaciones en las que la contribución pública total a la operación supera los 500.000 euros o consista en la compra de un objeto físico, en la financiación de una infraestructura o en trabajos de construcción**, el beneficiario colocará, en un lugar bien visible para el público, un cartel o placa permanente de tamaño significativo en un plazo de tres meses a partir de la conclusión de la operación.



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

En estos casos, el cartel o la placa se prepararán de acuerdo con las características técnicas establecidas en el artículo 5 del Reglamento de Ejecución (UE) N° 821/2014 de la Comisión Europea en desarrollo del Reglamento (UE) N° 1303/2013, por lo que contendrán los siguientes elementos que ocuparán al menos el 25 % de dicha placa o cartel:

- ✓ El nombre de la operación
- ✓ El objetivo principal de la operación.
- ✓ El emblema de la Unión, junto con una referencia a la Unión, y
- ✓ La referencia al Fondo o Fondos.

En cuanto al “objetivo principal de la operación” que debe mencionarse se refiere a alguno de los Objetivos Temáticos del Programa Operativo en el que se encuadra la operación. En estos casos, según el objetivo temático correspondiente, el texto que debe incluirse es el que se detalla a continuación:

- OT 1. ‘Promover el desarrollo tecnológico, innovación y una investigación de calidad’
- OT 2. ‘Garantizar un mejor uso de las tecnologías de información’
- OT 3. ‘Conseguir un tejido empresarial más competitivo.
- OT 4. ‘Conseguir una economía más limpia y sostenible’.
- OT 5. ‘Frenar el cambio climático’.
- OT 6. ‘Contribuir a la conservación, medio ambiente y patrimonio cultural’.
- OT 7. ‘Lograr un transporte sostenible’.
- OT 8. ‘Conseguir un empleo y formación de calidad’.
- OT 9. ‘Promover la igualdad, la salud y la inclusión social’.
- OT 10. ‘Conseguir una educación de calidad’.



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

FORMULAS PREVISTAS PARA AYUDAR A LOS BENEFICIARIOS EN SUS ACTUACIONES DE COMUNICACION:

Para ayudar a los beneficiarios de las actuaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 a disponer de una información útil y completa, la Estrategia de Comunicación contempla las siguientes acciones:

- ✓ Información a los beneficiarios a través del Boletín Oficial de La Rioja de las convocatorias de ayudas del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020.
- ✓ Los beneficiarios podrán obtener todo tipo de información del PO a través de la página web que será continuación de la ya existente que se aloja en la web del Gobierno de La Rioja www.larioja.org, en el área de Hacienda y concretamente apartado de financiación comunitaria.
- ✓ Invitación a participar en foros nacionales e internacionales relacionados con la política de cohesión.
- ✓ Puesta a disposición de una aplicación informática de gestión del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 conectada con los beneficiarios y la Autoridad de Gestión.
- ✓ Envío de las obligaciones en materia de gestión de las operaciones.
- ✓ Elaboración y remisión de Manuales de gestión y Procedimientos para los Beneficiarios de las operaciones, de cara a la buena y eficaz gestión de las mismas.
- ✓ Elaboración y envío de Circulares Internas con modificación de normativa, modelos de documentación de aprobación de operaciones, check lists a cumplimentar en la aprobación de las mismas, envío de obligaciones en materia de información, envío de logos e imagen...,etc...
- ✓ Organización de Jornadas formativas y seminarios con el fin de gestionar adecuadamente las operaciones: aplicaciones informáticas, contratación,



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

ayudas de Estado, Ley General de Subvenciones, administración electrónica,...

- ✓ Ayuda a la elaboración de Buenas Prácticas de proyectos financiados mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de cara a la correcta difusión de los mismos.
- ✓ Ayuda en la elaboración de las órdenes y convocatorias, expresiones de interés, contratos,...etc...en materia de publicidad.
- ✓ Ayuda en la interpretación de la elegibilidad.
- ✓ Se editarán guías prácticas de consulta que les facilite información sobre la evolución de las actuaciones del programa.

La Autoridad de Gestión facilitará una herramienta informática que se descargará del portal único, mediante la cual los beneficiarios, si lo estiman oportuno, podrán elaborar sus elementos de comunicación tales como placas o carteles, la información para poner en los documentos, ..., etc, acordes con las exigencias reglamentarias.

En los casos en que se trate de beneficiarios privados, siempre que el citado beneficiario no pueda cumplir de forma estricta las obligaciones recogidas en el punto 2.2.2 del anexo XII del Reglamento 1303/2013 en este artículo, el Organismo Intermedio y/o la Autoridad de Gestión buscará algunas vías para garantizar que el público conozca que el beneficiario ha recibido la ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), bien a través de la puesta en marcha por parte del mismo de alguna otra medida alternativa de información y comunicación recogida en la estrategia de comunicación del Programa Operativo o bien con la ayuda del propio Organismo Intermedio y/o Autoridad de Gestión en la difusión de esa ayuda particular del beneficiario privado hacia el público en general”.

En el caso de regímenes de ayudas, se indicará que la aceptación de la ayuda supone su permiso a que el Organismo que la concede publique en su página web que el beneficiario privado da su conformidad con el texto que se adjunta:



“Soy conocedor de que esta actuación está cofinanciada con Fondos Europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoro muy positivamente la contribución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), principal fondo de la política de cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de esta región y de España en su conjunto”.

Además de ello, el organismo que concede la ayuda, facilitará al beneficiario ayuda, soporte e instrumentos para poder cumplir con sus obligaciones en materia de información y comunicación.

Asimismo, el organismo que concede las ayudas, se asegurará de que algunas de estas medidas han sido tomadas por el beneficiario.

3.5. Las herramientas a utilizar

Un aspecto importante que debe considerarse para ofrecer información y promover el papel que los recursos comunitarios están desempeñando en el desarrollo regional gracias a la ayuda comunitaria es el de “dar la mejor forma posible a la comunicación”.

Para ello, la selección de los instrumentos de comunicación óptimos es esencial, pues de ellos depende en gran medida la eficacia comunicativa de la estrategia. En este sentido, se ha considerado la conveniencia de incluir una amplia variedad de herramientas de cara a emplear la que mejor se ajusta en función de la naturaleza del mensaje que se quiere transmitir o de las características de los destinatarios a los que se pretende llegar.



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

En este sentido, se ha considerado la conveniencia de incluir una amplia variedad de herramientas de cara a emplear la que mejor se ajusta en función de la naturaleza del mensaje que se quiere transmitir o de las características de los destinatarios a los que se pretende llegar.

Así, la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 recoge una serie de herramientas de comunicación que buscan ofrecer, de la mejor manera posible, la información tanto a los beneficiarios como al público en general. Para ello se han seleccionado diferentes canales de información de modo que se utilicen aquellos que mejor se adapten al mensaje que se quiere comunicar.

Entre los instrumentos se podrían destacar los siguientes:

- ✓ Material promocional: carpetas, trípticos, material de oficina, pen-drives... que serán dispensados en los distintos actos informativos celebrados para dar a conocer los objetivos y logros del PO
- ✓ Documentos de referencia y publicaciones: normativa comunitaria, PO, Manuales de - Procedimientos, evaluaciones, etc.
- ✓ Nuevas tecnologías de la información: Internet: páginas web.... Cabe destacar la importancia de las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación, en línea con el trabajo que el Gobierno de La Rioja está desarrollando para implantar la administración electrónica
- ✓ Actos públicos: conferencias, jornadas, seminarios, etc,... para dar a conocer los objetivos y los logros obtenidos con el Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020.
- ✓ Jornadas de información dirigidas a los diferentes actores económicos de La Rioja: Centros Tecnológicos, investigadores, pymes,... así como a las administraciones locales y agentes económicos y sociales para informarles sobre las oportunidades de inversión que ofrece el Programa Operativo.



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

- ✓ Campañas publicitarias en los distintos medios de comunicación: prensa escrita, radio, televisión, medios digitales,...
- ✓ Acciones dirigidas a escolares para promocionar la Unión Europea y las líneas de acción derivadas del Programa Operativo.
- ✓ Medios de comunicación pasiva: Vallas, placas conmemorativas, carteles, etc.
- ✓ Edición de publicaciones. Folletos, trípticos informativos,..., preferentemente en formato electrónico.
- ✓ Medios audiovisuales: vídeos promocionales del P.O. y de las actuaciones más relevantes puestas en marcha.

Se contará con el apoyo y colaboración del Centro Europe Direct La Rioja que se creó en el año 2009 a través de un Convenio Marco de cooperación entre el Gobierno de La Rioja y la Comisión Europea y cuyas funciones están vinculada a que los ciudadanos tengan un fácil acceso a la información y a la posibilidad de comunicar e intercambiar opiniones en todos los ámbitos de actividad de la UE, destacando especialmente aquellos que tengan un impacto en la vida cotidiana de las personas.

Además, sus puntos de información se extienden a una red local creada a través de convenios firmados entre el Gobierno de La Rioja y diversas entidades (Universidad de La Rioja, Federación de Empresarios, y Centro Europeo de Información y Promoción del Mundo Rural), que facilitan el acceso a la información que se maneja en el centro Europe Direct La Rioja.

Por otro lado, el Centro también trabaja estrechamente con la Red local de Puntos de Información Europea de la que forman parte varias entidades que colaboran en la difusión de la Unión Europea, por lo que nos resultará su comunicación con ellos de suma utilidad.

El objetivo es acercar a la ciudadanía el papel que desempeñan los fondos europeos en el desarrollo regional y en la mejora de la calidad de vida de los riojanos.



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

Con estas herramientas de comunicación se pretende garantizar la visibilidad de los Fondos a gran escala:

- ✓ De las intervenciones en particular, porque los instrumentos que van a servir de soporte llaman la atención sobre la realización y la finalidad de los proyectos cofinanciados con Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- ✓ De la UE en general, porque destacan la contribución comunitaria y la idea de acción conjunta.

Para garantizar la identidad visual en todas las medidas de Información y Publicidad dirigidas a los Beneficiarios Potenciales, Beneficiarios y al Público en General todas las herramientas de comunicación deberán incluir obligatoriamente el emblema de la Unión Europea, de conformidad con las normas gráficas establecidas en el capítulo II del REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) No 821/2014 de la Comisión.

Adicionalmente, y siguiendo la línea comenzada en el periodo anterior, se ha elaborado un lema y un logotipo para identificar todas las actuaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 y, así, conseguir que todas las acciones de información y comunicación en este marco sean fácilmente identificables por la ciudadanía.

De esta forma se homogeneiza la diversidad de mensajes procedentes de distintos organismos y se logra una mayor transparencia en la información.

LEMA: el lema 'La Rioja crece con Europa' se ha seleccionado para plasmar de forma sencilla y directa los beneficios que se obtienen con la gestión óptima de los fondos europeos.





ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020



LA RIOJA
CRECE CON
EUROPA



C: 0% M: 34% Y: 88% K: 0%



C: 36% M: 98% Y: 37% K: 10%



C: 60% M: 50% Y: 45% K: 14%



C: 87% M: 56% Y: 2% K: 0%



LA RIOJA
CRECE CON
EUROPA



LOGOTIPO: se ha diseñado para reforzar el lema y conseguir una rápida identificación, incorporando una referencia visual, y dando una imagen mucho más sólida y de progresión de las actividades y proyectos cofinanciados.



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTU
VWXYZ-1234567890

Arial Bold



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTU
VWXYZ-1234567890

Arial Regular



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

Como se puede observar, el logo diseñado incorpora elementos sencillos que, a simple vista, se relacionan con los iconos de la Unión Europea y la personalización de los signos más característicos de La Rioja.

Las herramientas e instrumentos descritos en este apartado deberán tener formatos accesibles para las personas con discapacidad. Para ello:

- ✓ Se emplearán subtítulos en los audiovisuales que se elaboren en algunas medidas que se basen en emisión de imágenes,
- ✓ Se procurara adaptar los productos digitales a los distintos tamaños de pantalla, para que se pueda leer el contenido con independencia del dispositivo que se elija o que se necesite utilizar.
- ✓ En la medida de lo posible, se utilizarán tipos de letra que estén concebida para lectores con discapacidad visual, porque aumenten el contraste entre el tipo y la página, así como colores de fondo alternativos y espacios controlados entre líneas.
- ✓ Se emplearán, cuando sea conveniente, programas de lectura de texto (TTS) que permita convertir el texto digital a voz sintetizada a través del programa informático adecuado.”





4.- ORGANISMOS RESPONSABLES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

4.1. Creación de Redes e Intercambio de Buenas Prácticas

Los reglamentos comunitarios establecen, en el actual periodo de programación, la posibilidad de que exista una red nacional de comunicadores de fondos para la coordinación e intercambio de información en los distintos aspectos sobre información y comunicación en el ámbito de los Fondos europeos.

Todos los actores implicados en la programación y gestión de los Fondos Europeos, comprendieron ya en el anterior periodo de programación 2007-2013, el interés de establecer redes de comunicación para garantizar el diseño de estrategias conjuntas en esta materia, para potenciar el intercambio de Buenas Prácticas y el intercambio de experiencias en materia de información y publicidad entre todos los participantes.

Así, en España, durante el periodo 2007-2013, todas las Administraciones implicadas en la programación y gestión de los Fondos pusieron en marcha la **red GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad)**.

Este grupo se constituyó en el mes de Mayo del año 2007. Se encuentra integrado por los responsables en materia de información y publicidad de todos los Organismos Intermedios (jefes de fila de la gestión de los Fondos Europeos en cada Administración Regional) y los responsables en materia de comunicación designados por las autoridades de gestión de los distintos Fondos (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo de Cohesión y Fondo Social Europeo).

Este grupo es el cauce para informar y tomar decisiones en las materias relacionadas con la información y la publicidad, en el ámbito de sus competencias





ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

dentro de cada Programa Operativo. Asimismo, a través de él se canalizará la información que la Autoridad de Gestión necesite para la realización del seguimiento y la evaluación de la estrategia de comunicación y de las distintas medidas en materia de información y publicidad en él recogidas.

En el actual periodo de programación esta red GERIP continuará siendo el instrumento fundamental para garantizar el intercambio de información sobre los resultados de la aplicación de las estrategias de comunicación y de experiencias en la aplicación de las medidas de información y comunicación y de Buenas Prácticas.

Por su parte, en el ámbito de la Unión Europea, en lo que respecta a los fondos FEDER y Fondo de Cohesión, la Comisión Europea, a través de la Unidad de Comunicación de la Dirección General REGIO, en el anterior periodo 2007-2013 transformo la red informal de comunicación, ya existente desde el año 2002 (SFIT) (que ya venía promoviendo los intercambios de experiencias en esta materia, entre las distintas regiones y países que percibían Fondos Europeos, en el periodo de programación 2000-2006) en una red formal de comunicación, **la red INFORM**.

Esta red tiene como objetivo reunir a los responsables de comunicación de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo de Cohesión de todos los Estados miembros con la finalidad de compartir experiencias; identificar formas de mejorar la calidad de las actividades de comunicación; concienciar acerca de los beneficios de las intervenciones comunitarias entre los beneficiarios potenciales y el público en general; mejorar la visibilidad de los proyectos de la UE; intercomunicar las redes nacionales existentes y apoyar la creación de nuevas redes

Esta red continuará, en el periodo 2014-2020, garantizando la transparencia de las actuaciones cofinanciadas con los fondos, además de potenciar la cooperación entre las redes de comunicación nacionales y destacar los hitos de la política de cohesión





ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

en los distintos países, así como tratar de establecer estrategias comunes de comunicación, para ponerlas en marcha en unos y otros estados miembros.

A las reuniones de la red INFORM están invitadas además de la persona responsable de comunicación de la Autoridad de Gestión, una representación de los responsables de comunicación en las correspondientes redes nacionales (en España, GERIP). Esta representación se asumirá, en principio, de forma rotatoria por las distintas CCAA, que deberán acompañar a la persona de la Autoridad de Gestión, cuando les corresponda. No obstante, aquellas regiones que destinen un mayor montante financiero de fondos a la comunicación podrán solicitar su participación en la misma con una asiduidad superior a la que viniese dada por dicha rotación.

En el ámbito del Gobierno de La Rioja, se prevé la constitución de un Comité de Coordinación de Fondos Europeos de La Rioja como mecanismo para asegurar la coherencia, complementariedad y coordinación de todas las actuaciones financiadas por fondos europeos de manera que toda la planificación de los fondos en La Rioja se desarrolle de forma integrada.

Uno de los cometidos de este Comité será el de la coordinación de las distintas cuestiones en materia de información y comunicación sobre las actuaciones cofinanciadas con los fondos europeos.

Además, también se colaborará con la Red Local de Puntos de Información Europea de La Rioja creada a través de convenios firmados entre el Gobierno de La Rioja y diversas entidades (Universidad de La Rioja, Federación de Empresarios de La Rioja, Centro de Información y Promoción del Medio Rural) que también facilitan el acceso a la información que se maneja en el Europe Direct La Rioja (uno de los 45 puntos Europe Direct que componen la red de centros de información europea en España y subvencionado por la Comisión Europea,..)





4.2. Personas de contacto responsables de la Información y la Comunicación

En lo relativo a la coordinación de las acciones de esta Estrategia de Comunicación, las funciones se asumirán, en estrecha colaboración, entre la responsable en materia de información y publicidad de la Autoridad de Gestión, y el representante del Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020. Ambos formaran parte del Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad (GERIP)

De esta manera, las personas de contacto responsables de la Estrategia serán:

Por parte de la **Autoridad de Gestión:**

✓ D^a **Ángeles Gayoso Rico**

Vocal Asesora

Dirección General Fondos Comunitarios

Ministerio de Economía y Hacienda

Tfno: 34-91.583.76.43

Email: AGayoso@sgpg.minhap.es

Por parte del **Organismo Intermedio:**

✓ D^o **Jesús Francisco Rojas Soto:**

Director Oficina Control Presupuestario

Dirección General de la Oficina de Control Presupuestario

Consejería de Administración Pública y Hacienda (Gobierno de La Rioja)

Tfno: 941291619

Fax: 941291922

Email: jfrojas@larioja.org

fondos.comunitarios@larioja.org



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

No obstante, a nivel interno en el Gobierno de La Rioja, como las distintas consejerías del Gobierno de la Rioja también serán destinatarios de algunas de las medidas que contiene la Estrategia, y con el fin de informar a la ciudadanía de la procedencia de los recursos en actuaciones que vayan a ser cofinanciadas por fondos europeos, se informará a la Unidad de Medios de Comunicación del Ejecutivo regional para que incorporen unos párrafos tipos en sus comunicaciones de difusión a la opinión pública.





ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

5.-PRESUPUESTO INDICATIVO

El presupuesto indicativo para la ejecución de la estrategia de comunicación para todo el periodo 2014-2020 estará en torno a los 180.000 euros. y se refiere a los gastos de información y publicidad del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020.

En la estimación del presupuesto indicativo se ha tenido en cuenta lo establecido por el artículo 116 del Reglamento (UE) N° 1303/2013, de forma que los medios asignados para la aplicación de la Estrategia de Comunicación resultan proporcionales a la magnitud del Programa Operativo en cuestión.

En el montante destinado a la Comunicación que se ha indicado se va a recoger todo lo que se tiene previsto destinar a la comunicación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el papel de la Unión Europea en La Rioja por parte de todos los organismos y/o beneficiarios que participan en el Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020, sea o no cofinanciado con fondos europeos.

El Presupuesto indicativo que se presenta se adecua totalmente a los objetivos y los medios propuestos en la estrategia, así como a los resultados esperados de la puesta en práctica de la misma. Asimismo, a la hora de elaborar el presupuesto de las acciones de información y publicidad en esta Estrategia de Comunicación, existe una coherencia global entre el presupuesto total del mismo y la dotación de asistencia técnica asociada al Programa Operativo, puesto que ésta se ha previsto incluyendo el montante destinado a la comunicación junto a otras actuaciones ligadas con la evaluación e incluso con el propio seguimiento del Programa Operativo y, en su caso, con gastos de la propia Administración y/o con otros gastos en otros ejes.





6.-SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

El sistema de seguimiento de las medidas de la Estrategia de Comunicación estará orientado a cumplir con lo establecido en los artículos 110,111 y 116 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013, por lo que su principal objetivo será garantizar que se dispone en todo momento de la información necesaria para atender los requerimientos de la normativa comunitaria.

La Autoridad de Gestión, transmitirá al Comité de Seguimiento para su aprobación, a más tardar seis meses después de la adopción del Programa Operativo, la estrategia de comunicación del mismo.

Al menos una vez al año, la Autoridad de Gestión informará al Comité de Seguimiento acerca de los avances en la aplicación de la estrategia, las actuaciones que ella haya llevado a cabo en virtud de sus obligaciones reglamentarias, así como de las Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas llevadas a cabo en ese año en el ámbito del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020. Asimismo, respecto a las actividades de comunicación que se tenga previsto llevar a cabo en el año siguiente, éstas serán siempre aquellas que estén ligadas con el avance en la aplicación de los fondos del Programa Operativo y la presentación de las Buenas Prácticas, así como las obligadas para la Autoridad de Gestión.

Toda la información presentada al Comité de Seguimiento sobre los avances en la aplicación de la estrategia de comunicación será trasladada a los informes anuales de ejecución, en un capítulo específico.



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

En todo caso, cada año se presentará un listado de aquellas actuaciones que van más allá de las ligadas a las Buenas Prácticas. Estas últimas se añadirán después de la reunión del Comité del año siguiente. Como ejemplo de lo que deberá aparecer en este listado, estarán las actuaciones obligadas para la Autoridad de Gestión y aquellas otras actuaciones de comunicación como actos generales, videos genéricos, etc, que no están directamente relacionados con la presentación de las buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas, eje central de esta estrategia. En este listado se recogerá una fecha orientativa para llevar a cabo la actuación que se recoja. El resto de información, como montante, asistentes, en su caso, etc, se recogerá en los correspondientes indicadores de realización y resultados, que se incluyen en la propia estrategia. Este listado de actuaciones se incluirá como Anexo a la Estrategia en cada año y se completará a posteriori con las correspondientes actuaciones de comunicación ligadas con las buenas Prácticas presentadas.





7.- EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Las evaluaciones de la Estrategia de Comunicación tendrán por objeto valorar el grado de consecución de los objetivos estratégicos de la misma, esto es, medir la eficacia e impacto de las medidas de comunicación emprendidas.

Está previsto realizar **dos ejercicios** de evaluación a lo largo del periodo, concretamente en el primer semestre de los años 2018 y 2021, de forma que permitan comprobar si la aplicación de la Estrategia ha logrado aumentar la visibilidad de los Fondos Estructurales, del Programa Operativo y del papel desempeñado por la Unión, y mejorar la transparencia en la información.

Estas evaluaciones se articularán, de manera coordinada, a través de los responsables en materia de comunicación de los distintos Programas Operativos. De forma que el proceso evaluación de la estrategia de comunicación debe ser consensuado en el seno del Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad (GERIP) y formarán parte del marco de las evaluaciones generales de los Programas Operativos.

El proceso de evaluación establecido para las Estrategias de Comunicación 2014-2020 es similar al del anterior periodo de programación, por lo que el seguimiento y la evaluación de la Estrategia de Comunicación se basará en la metodología establecida en “Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE2007-2013” que será objeto de la oportuna actualización en el seno del GERIP antes de la realización de la evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación.





ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

Los resultados de estas evaluaciones se presentarán en:

- ✓ Los informes de evaluación del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 incluirán, como anexo, el último informe de evaluación de la Estrategia de Comunicación.
- ✓ Los informes de ejecución anual correspondientes a los años en que se evalúe la Estrategia de Comunicación (2018 y 2021).

Para la evaluación de la Estrategia de Comunicación se han diseñado cinco indicadores de impacto, que permitan medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y publicidad y si esos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.

En la selección de estos indicadores se ha tenido en cuenta la claridad en su delimitación, la sencillez en su aplicación y la representatividad en cuanto a los objetivos que pretende la propia evaluación. Así, a través de estos indicadores, se pretende recoger -en aquellas actuaciones dirigidas a los aspectos más directamente ligados con la información- el grado de transparencia requerida para lograr la selección de las mejores actuaciones posibles a cofinanciar a través de la política de cohesión.

En este sentido, se han planteado tres indicadores de impacto en lo que respecta a **las actuaciones de los distintos colectivos implicados en la aplicación del FEDER en el Programa Operativo:**

- 1.- Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad. Unidad de medida: porcentaje (%).
- 2.- Tasa de satisfacción, que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada. Unidad de medida: porcentaje (%)



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

3.- Tasa de utilidad de las actuaciones. Unidad de medida: porcentaje (%)

De cara al **conocimiento que la ciudadanía tiene de los fondos procedentes de la Unión Europea y del papel que ésta juega en la mejora de su calidad de vida**, se plantean dos indicadores de impacto:

1.- Grado de conocimiento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Unidad de medida: porcentaje (%)

2.- Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea. Unidad de medida: porcentaje (%)

Cuadro de Indicadores de Impacto de las Evaluaciones de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020

Indicador de Impacto	Unidad de medida	Evaluación 2013	Previsión 2020
1. Grado de conocimiento de las obligaciones	(%)	86	87
2. Tasa de satisfacción	(%)	76	77
3. Tasa de utilidad de las actuaciones	(%)	82	83
4. Grado de conocimiento del FEDER	(%)	63	70
5. Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea	(%)	81	85



8.- ANEXO DE INDICADORES

Todas las acciones de información y publicidad que se lleven a cabo de acuerdo con lo descrito en esta Estrategia se encuentran sometidas a un mecanismo de seguimiento basado en indicadores cuya metodología fue elaborada para el periodo 2007-2013 en el seno del GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad) y que es la misma que se seguirá en el periodo 2014-2020.

Estos indicadores son recopilados y se almacenan en la aplicación informática INFOCO2014 en la que se recoge un registro de todas las actuaciones puestas en marcha por la Autoridad de Gestión, el Organismo Intermedio y los diferentes participantes en las distintas fases de la aplicación de los fondos

La aplicación informática INFOCO2014, desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, almacenará toda la información necesaria que se precisa para satisfacer las exigencias que requiere un seguimiento óptimo de las acciones de comunicación. La aplicación recogerá los diferentes indicadores de realización y resultados con la finalidad de facilitar el correcto seguimiento del avance de la ejecución de las acciones de información y publicidad en el nuevo período 2014-2020.

El volcado de los indicadores en la aplicación INFOCO2014 se realizará de la forma más continuada posible, a poder ser cuando se realicen las actuaciones de comunicación con el momento en el que se realicen las actuaciones de comunicación.

En todo caso, el volcado se hará, de forma obligada, en dos momentos del tiempo, en el mes de marzo, o un mes antes de las fechas previstas para el primero de los Comités de Seguimiento del año, y en el mes de octubre de cada año.





ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

Cuadro de Indicadores de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020

Tipos de actividades	Indicadores de Realización		Indicadores de Resultado	
1. Actividades y actos públicos	(nº) Número de actividades y actos públicos.	50	(nº) Número de asistentes	5000
2. Difusión en medios de comunicación	(nº) Número de acciones de difusión realizadas	400		
3. Publicaciones realizadas	(nº) Número de publicaciones externas realizadas	30	(%) Publicaciones distribuidas/ editadas	100
			(nº) Puntos de distribución	35
4. Información a través de Páginas web	(nº) Número de páginas Web	8	(nº) Número de Visitas	105.000
5. Información a través de cualquier tipo de cartelera	(nº) Número de soportes publicitarios	70		
6. Instrucciones emitidas a nivel de la administración pública que participa	(nº) Número de documentación interna distribuida	60	(%) de Organismos cubiertos	100
7. Redes de Información y publicidad	(nº) Número de redes de información y publicidad	2	(nº) Número de Asistentes	33
			(nº) Número de reuniones	77



Nota metodológica sobre los Indicadores de Seguimiento y Evaluación

1.- Actividades y actos públicos

Incluye actividades informativas relativas a la publicidad del lanzamiento de los PO, actividades informativas anuales importantes, actividades con motivo del día de Europa y seminarios, jornadas o eventos y cualquier otro evento contemplado para desarrollar las medidas del Plan o transmitir información acerca de la política regional comunitaria.

2. - Difusión en medios de comunicación

Se recogen distintos tipos de acciones de difusión realizadas en los medios (spots en TV, anuncios en prensa, cuñas en radio, noticias y “banner” en Internet, notas de prensa en teletipos...) utilizados de forma individual o formando parte de una campaña publicitaria, con motivo de dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus actuaciones concretas, o la política regional europea, entre la ciudadanía.

Asimismo, aquí se incluirán también las publicaciones de licitaciones, bases reguladoras y órdenes de ayudas, convenios, etc. tanto en prensa como en los Diarios Oficiales correspondientes, de las operaciones cofinanciables por los Pos.

3.- Publicaciones realizadas

Se recogen cualquier tipo de publicaciones editadas (en soporte papel o electrónico: libros, folletos, revistas, CD, DVD, videos...) dirigidos a la ciudadanía con la finalidad de dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus actuaciones concretas. Así como aquellas relacionadas con la política regional europea.

4.- Información a través de Páginas web

Contabiliza las principales web utilizadas para la transmisión de información sobre el PO o algunas actuaciones en concreto, así como la relacionada con la política regional europea. En el caso de los Programas Regionales se contabilizan sólo las



relativas a la/as autoridades de gestión y la/as de los Organismos Intermedios regionales responsables de la gestión de los Fondos en las distintas Administraciones regionales

5.- Información a través de cualquier tipo de cartelera

Se recogen los distintos soportes (posters, carteles, placas, expositores, stands y/o vallas) utilizados con fines publicitarios, con la finalidad de dar a conocer los Programas Operativos o alguna de sus actuaciones concretas entre la ciudadanía. También se incluirá el material promocional realizado (bolígrafos, carpetas, camisetas, pen-drives, etc.)

6.- Instrucciones emitidas hacia los participantes en el Programa Operativo

Se incluye toda la documentación distribuida desde las autoridades de gestión y/o los Organismos intermedios a los Organismos Gestores de los Programas Operativos y/o potenciales beneficiarios/ beneficiarios de los Fondos Europeos aplicados a través de los distintos Programas Operativos, (guías metodológicas, instrucciones, informes....).

Se trata de garantizar la transparencia de las actuaciones para conseguir la mayor excelencia en las actuaciones a cofinanciar a través de los fondos europeos y facilitar el cumplimiento de la normativa comunitaria

7. Redes de Información y publicidad.

Se recogen las redes de Comunicación establecidas para poner en marcha y llevar a la práctica la estrategia de comunicación, en la línea de especial sensibilización sobre el establecimiento de redes comunitarias, que permitan garantizar el intercambio de Buenas Prácticas y el intercambio de experiencias en materia de información y publicidad.





ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

En todo caso, hay que señalar que los indicadores propuestos se han diseñado respetando el criterio de proporcionalidad y la coherencia con el conjunto de las actuaciones recogidas en los distintos Programas Operativos.

Asimismo, se ha tratado de garantizar la transparencia en las actuaciones, para conseguir las mejores actuaciones posibles a cofinanciar a través de los fondos europeos y de concienciar a la ciudadanía del papel que la Unión Europea juega en el incremento de su calidad de vida, resaltando el papel que en ello pueden tener actuaciones concretas recogidas en los distintos Programas Operativos. Para ello se ha tenido muy en cuenta, en los casos que se ha visto necesario, aquellas actuaciones más novedosas y/o destacadas en el período de programación 2014-2020.





ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

9.-ANEXO DE ACTIVIDADES DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL AÑO SIGUIENTE

Plan del Año 2015 y 2016

Actuación	Público Objetivo	Momento de puesta en marcha. Fecha orientativa
Acto lanzamiento Programa Operativo	Público en general	12 Marzo de 2015
Acto Anual de Comunicación (2015)	Beneficiarios potenciales y público en General	Diciembre 2015 o enero 2016 (elecciones y silencio electoral)
Acto Anual de Comunicación (2016)	Beneficiarios potenciales y público en General	Diciembre 2016
Revista de Investigaciones regionales (años 2015 y 2016) Artículo sobre Fondos Europeos y Política regional en cada uno de los números publicados	Universitarios y público en general	Tres al año en febrero, junio y noviembre
Revista Infondo de difusión de la política regional en España	Público en general	La del año anterior en los primeros meses del año inmediatamente posterior
Creatividad en prensa de la propia Autoridad de Gestión	Público en general	A finales del año 2016
Publicación de la lista de operaciones en el portal web único de la Autoridad de Gestión	Público en general, media y beneficiarios	Actualización semanal, cuando comience la puesta en marcha de las actuaciones
Actualización de la base de datos de Buenas Prácticas de Actuaciones cofinanciadas en el apartado específico de la Web de la Autoridad de Gestión	Público en general	Cuando se vayan presentando por parte de los beneficiarios



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA RIOJA 2014-2020

Edición de folleto del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020 con la descripción de las principales prioridades y objetivos a conseguir	Público en general,	Marzo de 2015
Video promocional del Programa Operativo FEDER de La Rioja 2014-2020	Público en general	Marzo de 2015
Material promocional (bolígrafos)	Público en general	2015 y 2016
Celebración de actos con motivo el Día de Europa	Público en general	Mayo de 2016
Publicación en Boletín Oficial de La Rioja las convocatorias de regímenes de ayudas dirigidas a PYME	Potenciales beneficiarios	Primeros meses de 2016
Rueda y Nota de prensa para la presentación del P.O.	Agentes difusores y medios de comunicación	Marzo de 2015
Rueda y Nota de prensa con ocasión de la celebración de las reuniones del Comité de seguimiento.	Agentes difusores y medios de comunicación	Noviembre de 2015 1º semestre de 2016

Más adelante se añadirán aquellas (actos, videos, difusión en prensa, etc) que se hayan relacionado con las Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas presentadas en el año correspondiente.

